



Resolución Ministerial

Lima, 20 de ABRIL del 2018

Visto, el Expediente N° 17-078654-002, que contiene la Nota Informativa N° 506-2018-DGIESP/MINSA, de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 175-2015/MINSA, se designó al representante del Ministerio de Salud ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento y monitoreo de las acciones señaladas en el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Personas con Discapacidad 2009-2018, que tienen entre otras funciones, el ejercer la labor de seguimiento y monitoreo del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, así como el coordinar y proponer las reasignaciones de presupuesto que sean necesarias a efectos de ejecutar con eficiencia y eficacia las acciones propuestas en el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud aprobado con Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA y el Decreto Supremo N° 032-2017-SA, establece la nueva estructura organizacional del Ministerio de Salud;

Que, con el Oficio N° 153-2017-CONADIS/PRE, el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, solicita se actualice la designación del representante del Ministerio de Salud ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento y monitoreo de las acciones señaladas en el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Personas con Discapacidad 2009-2018, a fin de adecuar la composición de sus integrantes a la nueva estructura organizacional del Ministerio de Salud;

Que, en atención a lo señalado es conveniente dictar el acto resolutivo que disponga la designación de los nuevos representantes del Ministerio de Salud ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento y monitoreo de las acciones señaladas en el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Personas con Discapacidad 2009-2018;

Que, con la Nota Informativa N° 299-2018-OGAJ/MINSA, la Oficina General de Asesoría Jurídica emitió opinión favorable;



Con las visaciones del Director General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General (e) y de la Viceministra de Salud Pública; y,

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA y el Decreto Supremo N° 032-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los representantes, titular y alterno del Ministerio de Salud ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento y monitoreo de las acciones señaladas en el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2009-2018, conforme a lo siguiente:

- El/la Directora/a Ejecutivo/a de la Dirección de Prevención y Control de la Discapacidad, de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, como representante titular.
- El/la Directora/a Ejecutivo/a de la Dirección de Promoción de la Salud, de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, como representante alterno.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial a los representantes designados.

Artículo 3.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 175-2015/MINSA.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.


SILVIA ESTER PESSAH ELJAY
Ministra de Salud



J. MONTALVA



G. CANTERAC



M. Calle